

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de mayo de 1990.-
Visto lo dispuesto por la ley 23.774

que dispone la ampliación de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que la Doctora Silvina Catucci se desempeña como secretaria de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal.

Que en consecuencia, no es necesario el concurso, pues se trata de un cargo equivalente al inmediatamente anterior en el escalafón de este Tribunal (punto 1° de la acordada n° 30/87).

Por ello,

SE RESUELVE:

Designar, en los términos del punto 1° de la acordada n° 30/87 y en ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (ley 14.467) y Reglamento para la Justicia Nacional, SECRETARIO LETRADO en la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en cargo creado por resolución n° 386 /90, a la doctora SILVINA CATUCCI (D.N.I.N° 5.952.004 -clase 1949-).-

Regístrese, hágase saber y archívese.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MARIANO CAVAGNA MARTINEZ
V. SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

LEONARDO BELUSCIO

CARLOS S. FALASCO

RODOLFO C. BARRA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

JULIO S. NAZARENO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI

[Handwritten signature]

JULIO CESAR OYHANARTE
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION